

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
VILLETA – CUNDINAMARCA

[jcctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Villeta (Cund.), siete (07) de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

Proceso:	PAGO POR CONSIGNACIÓN
Demandante:	IVON ARIAS CASTILLO
Demandado:	JUAN DAVID BUSTOS
Radicado:	<b>258753113-001-2024-00002-00</b>
Decisión:	ORDENA PAGO

Teniendo en cuenta la solicitud elevada, se ordena que por secretaría y previa verificación, se haga entrega del título judicial que se encuentra constituido a favor de la señora IVON ARIAS CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.102.514, por concepto de prestaciones sociales, ante esta Oficina Judicial.

Líbrese el oficio correspondiente y comuníquesele a la beneficiaria.

CÚMPLASE,

**JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR**  
Juez

Firmado Por:

Jose De La Cruz Colmenares Amador

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **058f38ac9c57153db06232279f8fac96a2928e884eaca58985c0e9cebb00f3b**

Documento generado en 07/03/2024 05:11:13 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>